ESTUDIOS PREVIOS **ADICIÓN No. 001 CONTRATO MINIMA CUANTIA CMC-007-2025**	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL AÑO 2025
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ASTREA- CESAR
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE:	GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los Servidores Públicos a someter la contratación Pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos como también la solución del déficit de espacio público y lugares de esparcimiento inmersos dentro de la administración Municipal. El artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece en su numeral 7° la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia, según sea el caso.

Que La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

Que El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993.

La Estación de Policía en el municipio de Astrea, ubicada en el Departamento del Cesar, presenta un sistema sanitario obsoleto que no ha recibido ninguna intervención significativa desde su construcción. Esta falta de mantenimiento y adecuación ha generado una serie de condiciones inadecuadas para los funcionarios que laboran en la unidad policial.

El sistema sanitario actual presenta deterioros y fallas operativas que dificultan su funcionamiento, lo que impacta directamente en la calidad de vida de los agentes encargados de la seguridad en la región, así como en la imagen y eficiencia operativa de la estación. Además, las condiciones insalubres pueden contribuir a la propagación de enfermedades, afectando la salud de los funcionarios, lo cual afecta negativamente su desempeño laboral y, por ende, la capacidad de la estación para cumplir con su misión institucional de garantizar la seguridad pública.

Ante este contexto, es imperativo llevar a cabo la adecuación y el mejoramiento del sistema sanitario en la Estación de Policía de Astrea, a fin de proporcionar condiciones adecuadas y dignas para los servidores públicos. Este proyecto busca garantizar un entorno adecuado para la operación de la unidad, fortalecer la capacidad operativa y mejorar las condiciones laborales y de seguridad para el personal policial, de manera que se optimicen las funciones de la estación y se contribuya a la salud y bienestar de sus ocupantes.

Que el contrato realizado en mención de las necesidades planteadas en párrafos anteriores se encuentra en ejecución y el plazo está próximo a expirar, persistiendo la necesidad del objeto de este, siendo así, para el cumplimiento de estas actividades se pretende adicionarle en tiempo y valor, sabiendo que se requiere la continuidad en la ejecución de las obras, pues esta ha tenido imprevistos según lo planteado en el oficio CP-007-25 del 03 de Abril del año 2025.

Elaboró: Abg. Juan José Barrios Mussa **Aprobó**: Secretario de planeación y obras públicas German Enrique Aragón López

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: *201040*
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Que por medio de oficio CP-AA-001-25 dirigido por parte del contratista de fecha 01 de abril de abril del año 2025 se presentó solicitud de adición en tiempo y valor por las razones que se platean en oficio mencionado en el párrafo precedente.

Que, en consecuencia, el Municipio del Astrea, considera coherente ampliar el plazo y adicionar recursos al contrato objeto del presente documento; **CONTRATO MINIMA CUANTIA CMC-007-2025** el cual tiene por objeto **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
En ese sentido, se procura legalizar una ADICIÓN No. 001 CONTRATO MINIMA CUANTIA CMC-007-2025, por un término de catorce (14) días, teniendo en cuenta que se requiere mayor tiempo para el cabal desarrollo de las actividades contractuales y todo lo mencionado en párrafos precedentes, a su vez de adicionará recursos los cuales corresponde a la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TERECE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($7.145.313,71)**

Que, así las cosas, el plazo total del contrato sería de treinta y cuatro (34) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato oficial.

Que el parágrafo del artículo 40° de La Ley 80 de 1993 establece "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" y revisada la presente adición no supera el monto máximo autorizado legalmente.

Por lo anteriormente expuesto es necesario adicionar en tiempo y valor el **CONTRATO MINIMA CUANTIA CMC-007-2025,** para ejecutar el objeto contractual denominado **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Elaboró: Abg. Juan José Barrios Mussa **Aprobó**: Secretario de planeación y obras públicas German Enrique Aragón López

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2. OBJETO

"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El Lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Astrea (Cesar).

4. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Municipio de Astrea en el Departamento del Cesar.

5. ADICIÓN EN TIEMPO

EL CONTRATO MINIMA CUANTIA CMC-007-2025 Se prorrogará por el término de catorce (14) días, al plazo inicialmente previsto.

6. VIGENCIA CONTRACTUAL

La vigencia del contrato se contará desde el perfeccionamiento y hasta la liquidación del mismo, si es el caso.

7. SUPERVISIÓN

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato serán supervisadas por el secretario de planeación y obras públicas del municipio de Astrea, quien certificará el cumplimiento de las mismas.

8. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

El valor estimado de la adición es de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TERECE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($7.145.313,71)**

9. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato, será respaldado con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 311 del quince (15) de abril de 2025**

El presente se elabora a los quince (15) días del mes de abril del 2025, en el Municipio de Astrea (Cesar).

GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ
Secretario de planeación y obras publicas
(firmado en original)

Elaboró: **German Enrique Aragón López,** secretario de planeación y obras publicas

Elaboró: Abg. Juan José Barrios Mussa **Aprobó**: Secretario de planeación y obras públicas German Enrique Aragón López

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S

NIT: 901802836-0

OFICIO: CP-AA-001-25

Astrea, 01 de abril de 2025

Arquitecto
GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

Ref: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Solicitud de adición en valor y tiempo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted como responsables de la ejecución del contrato de obra No. **CMC - 007- 2025**, para solicitarle de manera formal su aprobación para una adición en valor del contrato en mención, debido a mayores y menores cantidades e ítems no previstos necesarios para el seguimiento de la obra, además la realización de una prórroga de catorce (14) días, esto con fines a garantizar la ejecución total de la obra y excelente calidad.

Agradecemos su atención.

SANTANDER CANTILLO AGUILAR
R/L CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S
Nit: 901802836-1
Email: construproyectosprosansas@gmail.com
Celular: 3245702422

01 de abril de 2025, Astrea Cesar **SP-CEE-2025-020**

Señor
SANTANDER CANTILLO AGUILAR
Contratista

Referencia: CONTRATO **N° CMC-007-2025** "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**".**

Asunto: Solicitud de justificación técnica y financiera del Contrato de Obra No. CMC - 007 – 2025.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en esta entidad el día 01-04-2024, mediante la cual se solicita una adición en valor y una prórroga de catorce (14) días al contrato de obra No. CMC - 007 - 2025, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", me permito manifestar que desde la Oficina de Planeación Municipal consideramos necesario contar con una justificación técnica y financiera detallada que respalde la solicitud realizada.

En ese sentido, se solicita al contratista allegar, a la mayor brevedad posible, la siguiente información:

1. Informe técnico que relacione y sustente los mayores y menores cantidades de obra, así como los ítems no previstos que han generado la necesidad de una adición presupuestal.
2. Análisis de precios unitarios de los nuevos ítems propuestos, debidamente soportados.
3. Cualquier otro documento que el contratista considere pertinente para sustentar su solicitud.

La información requerida permitirá a esta dependencia emitir el concepto técnico necesario, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en el marco de la ejecución contractual.

Cordialmente,

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Astrea

Elaboró y Aprobó: Germán Aragón López – Secretario de Planeación y Obras Públicas

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: +57 321 8637667
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S
NIT: 901802836-0

OFICIO: CP-007-25

Astrea, 03 de abril de 2025

Arquitecto
GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

Ref: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Justificación de mayores y menores cantidades y de ítems no previstos.

Cordial saludo,

Durante la ejecución de la obra y teniendo en cuenta la revisión de planos, memorias de cálculos y las cantidades de obras pactadas en el contrato **CMC 007- 2025**, se propone ampliación de su alcance con la habilitación de un nuevo espacio, guardando calidad y diseño objeto de este contrato; por tal razón a continuación enunciamos una serie de ítems donde se muestran mayores cantidades de obra e ítems no previstos con su respectiva justificación:

MAYORES CANTIDADES DE OBRA	
ITEM: 2,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSAS	Se proyectan mayores cantidades de baldosas, esto con el fin de cubrir piso porque la estación de policía necesita otro espacio adecuado que no se tenía contemplado inicialmente.
ITEM: 3,01 ENCHAPE PARA BAÑOS	Se proyectan mayores cantidades de enchape para baños, esto con el fin de cubrir piso y paredes ya que la estación de policía necesita más espacios adecuado que no se tenía contemplado inicialmente.
ITEM: 3,02 ESTUCO PARA MUROS	Se proyectan mayores cantidades de estuco, esto con el fin de darle un mejor acabado a paredes de la estación de policía, con el propósito de dar un mejor acabado y mejorar su apariencia.

ITEM: 4,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL PARA BAÑOS	Se instalara un orinal adicional a los componentes sanitarios ya instalados, ya que puede ser de uso mas rápido y fluido por la cantidad de personas que se encuentran en este lugar.
ÍTEMS NO PREVISTOS	
NP-001 DEMOLICIÓN PISO ESPESOR HASTA .10	Se evidencia la necesidad de crear este ítem, ya que es necesario realizar esta demolición por las malas condiciones que el piso presenta.
NP-002 PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	Se evidencia la necesidad de crear este ítem para reemplazar el piso que se le va a hacer demolición para una adecuado funcionamiento y mayor soporte de otros elementos.
NP-003 DESMONTE DE REJA	Se evidencia la necesidad de crear este ítem ya que su funcionalidad para el nuevo espacio no es el adecuado.
NP-004 PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4 H < a 2,50 MLX	Se evidencia la necesidad de crear este ítem para con el fin de preparar las paredes para la aplicación de estuco, pintura o enchapes
NP-005 VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	Se evidencia la necesidad de crear este ítem con el fin de proteger las paredes, mejorar su aspecto, y renovar el ambiente de los espacios.
NP-006 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TRIPLEX PLOMADA 2.00*1.00 INCLUYE MARCO Y CERRADURA	Se evidencia la necesidad de crear este ítem para reemplazar la reja que se desmontara.
NP-007 IMPERMEABILIZACION DE PLACA EN MANTO EDIL 3 MM STANDAR INCL. IMPRIMANTE Y PINTURA BITUMINOSA	Se evidencia la necesidad de crear este ítem para prevenir y controlar daños por agua y humedad.
NP-008 RED INTRADOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO DE 3", INCLUYE ACCESORIOS, DEMOLICIONES,	Se evidencia la necesidad de crear este ítem para dar mantenimiento y mejorar la vida útil del sistema de alcantarillado de la estación.

OFICIO: CP-007-25

EXCAVACIONES, RELLENOS, Y RETIRO DE SOBRANTES	

Ponemos en consideración la información antes mencionada para que en compañía de la entidad contratante Municipio de Astrea Cesar se realice la respectiva revisión y aprobación requerida para continuar con la ejecución de las actividades del proyecto.

Agradecemos su atención.

SANTANDER CANTILLO AGUILAR
R/L CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S
Nit: 901802836-1
Email: construproyectosprosansas@gmail.com
Celular: 3245702422

ACTA DE REINICIO No. 01	
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-007-2025	
OBJETO:	
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT.:	892.301.541-1
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S
NIT.:	901.802.836-0
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($14.974.154,29)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	OCHO (08) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINANCIÓN FINAL	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2025

En el municipio de Astrea Cesar, a los CATORCE (14) días del mes de ABRIL de 2025, se reunieron **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor, debidamente autorizado por **ALFREDO BARRIOS ORTEGA,** Alcalde Municipal y el señor **SANTANDER CANTILLO AGUILAR**, representante legal de **CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S**, en su condición de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta, para dar reinicio a los trabajos asociados a la ejecución del presente Contrato de Mínima Cuantía No. CMC-007-2025, dando constancia de los siguientes hechos:

1. Que se da reinicio a las actividades contratadas a los CATORCE (14) días del mes de ABRIL de 2025.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2. Que el contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Contrato, especificaciones técnicas y recomendaciones que le de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal.
3. Que para la celebración del contrato la entidad estima que por su forma de pago y de acuerdo con la distribución de riesgos, no se exigirá que el contratista presente garantía alguna como lo indica el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.
Para mayor constancia se firma la presente Acta, en ASTREA CESAR, los CATORCE (14) días de ABRIL de 2025, por los que en ella intervienen.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públi
Municipio de Astrea Cesar

SANTANDER CANTILLO AGUILAR
R.L CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S
Contratista

Proyectó:	Marlon Brandon de León Blanco **Cargo:** Supervisor de Obra	(FIRMA)
Revisó:	Germán Enrique Aragón López **Cargo:** Sec. De Planeación y Obras Públicas	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

14 de abril de 2025, Astrea Cesar

SP-CEE-2025-026

Señor
SANTANDER CANTILLO AGUILAR
Contratista

Referencia: CONTRATO **N° CMC-007-2025** "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**".**

Asunto: Respuesta a informe de justificación, acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de adición en tiempo y valor, justificada mediante informe, el acta de mayores y menores cantidades y de ítems no previstos del 03 de abril de 2025, al contrato cuyo objeto es la "**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**", nos permitimos informarle que esta oficina, a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Astrea, ha realizado una revisión técnica y financiera detallada de la documentación allegada.

Con base en el análisis efectuado, se ha emitido un concepto favorable y de aprobación respecto a las modificaciones presentadas, con un plazo adicional de **14 días** y un valor adicional de **$ 7.145.313,71**, considerando que estas son necesarias para garantizar la adecuada ejecución y cumplimiento del objeto contractual, además de asegurar la calidad y funcionalidad de los trabajos.

Por lo anterior, le solicitamos proceder con los ajustes correspondientes al cronograma, garantizando que las actividades contempladas en las modificaciones sean ejecutadas dentro de los parámetros establecidos.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o a la presentación de avances relacionados con las modificaciones aprobadas.

Cordialmente,

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Astrea

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 – Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: +57 321 8637667
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

ACTA DE PACTACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA N° 01

CONTRATO DE OBRA	No. CMC-007-2025
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT	91.243. 788 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTANDER CANTILLO AGUILAR
TELÉFONO:	3245702422
CORREO ELECTRÓNICO	xhander11@gmail.com
VALOR:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L (14.974.154,29)
ADICIÓN EN VALOR	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 7.145.313,71)
VALOR TOTAL	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 22.119.468)
DURACIÓN INICIAL:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025
SUSPENSIÓN 01	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
REINICIO 01	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA 01	CATORCE (14) DÍAS
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2025

En el municipio de Astrea, Cesar, a los **quince (15)** días del mes de abril de 2025, se reunieron: El **Arq. Germán Enrique Aragón López,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **9.271.945** expedida en Mompos - Bolívar, en su condición de Supervisor, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATANTE**, por

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

una parte, y por la otra, **Santander Cantillo Aguilar**, representante legal de Construproyectos Prosan S.A.S, quien para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pactación de Ítems no Previstos y Modificación de Cantidades de Obra N° 01 para el contrato **No. CMC - 007 de 2025**.

CONSIDERANDO

1. Que, en el proceso desarrollado dentro de la revisión del proyecto, surgen argumentos técnicos, mayores y menores cantidades de obra, e ítems no previstos que alteran el valor contractual, las cuales están debidamente soportados y justificados por medio del oficio N° CP-007-25 del 01 de abril de 2025.

2. Que, se hace necesario suscribir el Acta de Pactación de Ítems no Previstos y Modificación de Cantidades de Obra N° 01, con el fin de desarrollar actividades constructivas del presente contrato y de esta forma cumplir con el objeto y alcance del mismo.

3. Que, las cantidades de obra consignadas en el Acta de Pactación de Ítems no Previstos y Modificación de Cantidades de Obra N° 01 y sus soportes anexos al presente documento, son indispensables para establecer el alcance real del contrato.

4. Que, es de interés público, el de la entidad y el del Contratista, que las obras objeto del presente contrato se ejecuten en su totalidad y de acuerdo con lo planteado en los diseños del proyecto.

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar las Mayores y Menores cantidades contenidas en el Anexo al Acta de Pactación de Ítems no Previstos y Modificación de Cantidades de Obra N° 01 suscritos por el Contratista y el Supervisor del Contrato **No. CMC - 007 de 2025,** los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEGUNDO: La modificación acordada establece una variación en el valor del contrato **No. CMC - 007 de 2025** sin alterar el objeto del mismo.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES		MENORES Y MAYORES		CONDICIONES MODIFICADAS
		UND	CANTIDAD	(-)	(+)	CANTIDAD
1,00	**DEMOLICIÓN ENCHAPE Y BALDOSAS**					
1,01	DEMOLICIÓN DE BALDOSAS BAÑO	M2	37,62			37,62
2,00	**PLATILLA Y/O PISOS**					
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSAS	M2	6,82		3,90	10,72
3,00	**ENCHAPE, ESTUCO Y PINTURAS**					
3,01	ENCHAPE PARA BAÑOS	M2	30,80		14,94	45,74
3,02	ESTUCO PARA MUROS	M2	31,23		0,80	32,03
4,00	**EQUIPOS SANITARIOS**					
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TAZA ADRIÁTICA	UND	2,0			2,0
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA PARA BAÑOS	UND	2,0			2,0
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UND	2,0			2,0
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SIN GRIFERÍA PARA BAÑOS	UND	2,0			2,0
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL PARA BAÑOS	UND	1,0		1,00	2,0
5,00	**CARPINTERIA MADERA**					
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PARA BAÑOS	UND	2,0			2,0
6,00	**REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**					
6,01	RED INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, DEMOLICIONES Y RETIRO DE SOBRANTES	ML	6,0			6,0

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

NP-00	**NO PREVISTO**					
NP-001	DEMOLICIÓN PISO ESPESOR HASTA .10	M2	0,0			8,3
NP-002	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	0,0			8,3
NP-003	DESMONTE DE REJA	M2	0,0			2,0
NP-004	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4 H < a 2,50 ML	M2	0,0			14,9
NP-005	VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2	0,0			46,5
NP-006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TRIPLEX PLOMADA 2.00*1.00 INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	0,0			1,0
NP-007	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA EN MANTO EDIL 3 MM STANDAR INCL. IMPRIMANTE Y PINTURA BITUMINOSA	M2	0,0			13,0
NP-008	RED INTRADOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO DE 3", INCLUYE ACCESORIOS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENOS, Y RETIRO DE SOBRANTES	ML	0,0			4,0

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA

- Anexo al acta de Pactación de ítems no Previstos y Modificación de Cantidades de Obra N° 01.
- Análisis de Precios Unitarios de Ítems No Previstos

Para mayor constancia firman las partes, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes, en la plataforma Secop II.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras

SANTANDER CANTILLO AGUILAR
Contratista

Proyectó:	**MARLON BRANDON DE LEÓN BLANCO** Cargo: **Supervisor de obras**	
Revisó:	**GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ** Cargo: **Secretario de Planeación y Obras**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Alcaldía Municipal de Astrea | Secretaría de Planeación y Obras Públicas

PRESUPUESTO

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALES				MENORES Y MAYORES		CONDICIONES MODIFICADAS	
		UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	(-)	(+)	CANTIDAD	VR. TOTAL
1,00	**DEMOLICIÓN ENCHAPE Y BALDOSAS**				**$ 663.692,04**				**$ 663.692,04**
1,01	DEMOLICIÓN DE BALDOSAS BAÑO	M2	37,62	$ 17.642,00	$ 663.692,04			37,62	$ 663.692,04
2,00	**PLATILLA Y/O PISOS**				**$ 970.936,12**				**$ 1.526.163,52**
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSAS	M2	6,82	$ 142.366,00	$ 970.936,12		3,90	10,72	$ 1.526.163,52
3,00	**ENCHAPE, ESTUCO Y PINTURAS**				**$ 2.964.734,06**				**$ 4.088.185,06**
3,01	ENCHAPE PARA BAÑOS	M2	30,80	$ 72.610,00	$ 2.236.388,00		14,94	45,74	$ 3.321.181,40
3,02	ESTUCO PARA MUROS	M2	31,23	$ 23.322,00	$ 728.346,06		0,80	32,03	$ 747.003,66
4,00	**EQUIPOS SANITARIOS**				**$ 5.695.964,00**				**$ 6.170.126,00**
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TAZA ADRIÁTICA	UND	2,0	$ 2.141.921,00	$ 4.283.842,00			2,0	$ 4.283.842,00
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA PARA BAÑOS	UND	2,0	$ 182.532,00	$ 365.064,00			2,0	$ 365.064,00
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,0	$ 113.273,00	$ 226.546,00			2,0	$ 226.546,00
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SIN GRIFERIA PARA BAÑOS	UND	2,0	$ 173.175,00	$ 346.350,00			2,0	$ 346.350,00
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL PARA BAÑOS	UND	1,0	$ 474.162,00	$ 474.162,00		1,00	2,0	$ 948.324,00
5,00	**CARPINTERIA MADERA**				**$ 1.064.860,00**				**$ 1.064.860,00**
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PARA BAÑOS	UND	2,0	$ 532.430,00	$ 1.064.860,00			2,0	$ 1.064.860,00
6,00	**REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**				**$ 158.394,00**				**$ 158.394,00**
6,01	RED INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, DEMOLICIONES Y RETIRO DE	ML	6,0	$ 26.399,00	$ 158.394,00			6,0	$ 158.394,00
NP-00	**NO PREVISTO**				**$ -**				**$ 3.363.554,37**
NP-001	DEMOLICIÓN PISO ESPESOR HASTA .10	M2	0,0	$ 23.647,00	$ -			8,3	$ 195.797,16
NP-002	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	0,0	$ 71.397,00	$ -			8,3	$ 591.167,16
NP-003	DESMONTE DE REJA	M2	0,0	$ 25.797,00	$ -			2,0	$ 51.594,00
NP-004	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4 H < a 2,50 ML	M2	0,0	$ 35.586,00	$ -			14,9	$ 531.654,84
NP-005	VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2	0,0	$ 12.393,00	$ -			46,5	$ 576.150,57
NP-006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TRIPLEX PLOMADA 2.00*1.00 INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	0,0	$ 620.338,00	$ -			1,0	$ 620.338,00
NP-007	IMPERMEABILIZACION DE PLACA EN MANTO EDIL 3 MM STANDAR INCL. IMPRIMANTE Y PINTURA BITUMINOSA	M2	0,0	$ 46.059,00	$ -			13,0	$ 596.924,64
NP-008	RED INTRADOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO DE 3", INCLUYE ACCESORIOS, DEMOLICIONES,	ML	0,0	$ 49.982,00	$ -			4,0	$ 199.928,00
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 11.618.580,22**				**$ 17.014.974,99**
Administración				24%	$ 2.764.459,25				$ 4.083.594,00
Imprevistos				1%	$ 115.185,80				$ 170.149,75
Utilidades				5%	$ 575.929,01				$ 850.748,75
TOTAL COSTO					**$ 14.974.154,29**				**$ 22.119.468**